



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN**

Medellín, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022)

RADICADO: 05001 41 05 004 2018 00488 00

En este proceso ejecutivo laboral de única instancia promovido por **PROTECCIÓN S.A.**, contra **ESTEBAN GONZÁLEZ AGUDELO**, se pone en conocimiento de la parte ejecutante el memorial remitido por BANCOLOMBIA S.A denominado 16MemorialRespuestaARequerimiento, que reposa en el expediente digital.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 177, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 13 de octubre de 2022, los cuales pueden ser consultados aquí:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria

Firmado Por:
Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94a5eacd493a9cf6d08dc8671cb322e290737ffd76d9c99faa75bdb9dd8b9e8e**

Documento generado en 12/10/2022 02:54:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>